

Memorias de las 38 jornadas colombianas de Derecho tributario. Instituto Colombiano de Derecho Tributario

El instituto Colombiano de Derecho Tributario nuevamente consideró necesario revisar la reforma tributaria (Ley 1607 de 2012), a fin de observar sus antecedentes, las metas trazadas por el gobierno, su cumplimiento, así como su reglamentación, regímenes de transición y seguridad jurídica.

Las ponencias en esta ocasión se componen de conferencias y paneles a cargo de reconocidos profesores nacionales e internacionales. Estos trabajos comportan el análisis y reflexión sobre los efectos de la reforma, el Derecho comparado y las más importantes modificaciones a la tributación en el país. A grandes rasgos, los temas estudiados fueron el régimen tributario de las personas naturales establecido en la Ley 1607 de 2012, junto con las categorías tributarias de las personas naturales y su residencia para

efectos fiscales; las modificaciones al régimen de las personas jurídicas en materia de reorganización empresarial, impuesto sobre la renta para la equidad –CREE– y subcapitalización; Derecho transicional tributario y normas internacionales en la reforma tributaria; análisis de la reforma al régimen del impuesto sobre las ventas (IVA) e impuesto nacional al consumo; el principio de no discriminación en los convenios para evitar la doble imposición internacional; normas internacionales de información financiera –NIIF– para PYMES y de su impacto en las empresas colombianas; tributación de las operaciones de distribución internacional de bienes en Colombia; el sistema documental y la prueba contable, y establecimiento permanente, entre otros.